



DECRETO N° 0334

NEUQUÉN,

09 ABR 2026

VISTO:

El Expediente OE N° 2671-M-2026 y el Decreto N° 0023/26;

y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0023/26, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Gobierno y Coordinación y de las áreas que de ella dependen;

Que el titular de la mencionada Secretaría, solicitó realizar modificaciones en su estructura orgánico funcional con el fin de optimizar su funcionamiento, por lo que se procederá a crear e incorporar el cargo de planta política denominado Dirección Municipal de Desarrollo y Gestión de Políticas Públicas, Categoría FS1, perteneciente a la Coordinación General Administrativa, dependiente de la Secretaría de Gobierno y Coordinación;

Que en virtud de lo mencionado precedentemente, se propicia designar en planta política a la persona que se consigna en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo y en la categoría que allí se indican;

Que por otro lado, se procederá a contratar bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 25, a las personas que se consignan en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto, para prestar servicios bajo la referida Secretaría;

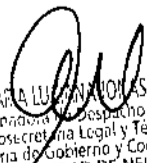
Que asimismo se propicia contratar bajo la modalidad de Contrato de Servicios – CUIT, a las personas que se consignan en el **ANEXO III** que forma parte integrante del presente decreto, para prestar servicios bajo la referida Secretaría;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera;

Que ha prestado la correspondiente conformidad el Subsecretario de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección Municipal Gestión Técnico Legal, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;


Dra. MARÍA LUCÍA GONZÁLEZ AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



Por ello:

0334 - 26

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) CRÉASE E INCORPÓRASE en la estructura orgánico funcional ----- de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, el cargo de planta política denominado Dirección Municipal de Desarrollo y Gestión de Políticas Públicas, Categoría FS1, perteneciente a la Coordinación General Administrativa, que funciona bajo la órbita de la referida Secretaría, a partir de la emisión de la presente norma legal.

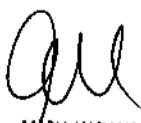
Artículo 2º) DESÍGNASE en la estructura orgánico funcional de la Secretaría ----- de Gobierno y Coordinación, a la persona que se consigna en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo y en la categoría que allí se detallan, a partir de la a partir de la emisión del presente decreto y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, y asignanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado Estatuto.

Artículo 3º) AUTORÍZANSE Y APRUÉBANSE en la Secretaría de Gobierno y ----- Coordinación, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilada a Categoría – CAC 25, de las personas que se consignan en el **ANEXO II**, que forma parte integrante del presente decreto, a partir de la emisión de la presente norma legal y hasta el día 31 de diciembre de 2026, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 4º) AUTORÍZANSE Y APRUÉBANSE en la Secretaría de Gobierno y ----- Coordinación, las contrataciones bajo la modalidad de Contrato de Servicios – CUIT, de las personas que se consignan en el **ANEXO III** que forma parte integrante de la presente norma legal, por los importes que allí se detallan, a partir de la emisión del presente decreto y hasta el día 30 de junio de 2026, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 5º) FACÚLTASE al Secretario de Gobierno y Coordinación, a ----- suscribir en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, los contratos con las personas indicadas en los **ANEXOS II y III** que forman parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 6º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Conducción Superior", Imputación: 5-G-1-0-1, Partida Principal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0334-26


Artículo 7º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las
----- notificaciones de rigor.

Artículo 8º) El presente decreto será refrendado por el Secretario de
----- Gobierno y Coordinación.

Artículo 9º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y,
oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

**FDO.) GAIDO
HURTADO**


Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaria de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0334 - 26

ANEXO I

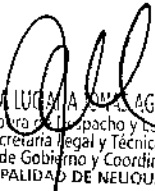
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN

Coordinación General Administrativa

Dirección Municipal de Desarrollo y Gestión de Políticas Públicas

José Victoriano BURNES, D.N.I. N° 16.986.576

Categoría FS1



Dra. MARÍA LUCÍA A. GÓMEZ AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0334-26

ANEXO II

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 25
Nelson Damián ALVAREZ, D.N.I. N° 31.483.602
Norberto Alejandro OCARES, D.N.I. N° 26.544.557
Marcelo Sebastián LOPEZ, D.N.I. N° 34.952.258


Dra. MARIA LUCIA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0334-26

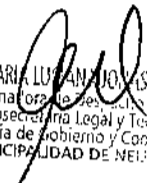
ANEXO III

Contrato de Servicios – CUIT

Por el Importe Mensual de Pesos Un Millón Quinientos Mil (\$1.500.000,00)

Gabriel Antonio BARROS, D.N.I. N° 17.936.497

Laura Alejandra PALMA, D.N.I. N° 22.059.546


Dra. MARIANA TORRES AGUI
Coordinadora de Resoluciones y Legitimación
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

